



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-996-2025-UNSAAC.

Cusco, 24 de julio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, VISTO el Oficio N°. 635-2025-DIGA-UNSAAC registrado con el Expediente N°. 847829 presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando pago de bonificación especial por ostentar Grado Académico de Magister o Doctor, a favor del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°. 276 de la UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución N°. R-953-2025-UNSAAC de fecha 17 de julio del año 2025 que autoriza el pago en el importe de S/ 500.00 como bonificación especial por ostentar grado Académico de magister/doctor a favor del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 de la UNSAAC, se ha verificado los actuados que dieron mérito a la misma, en el que se ha podido advertir que el sustento de dicho acto administrativo, es decir la motivación, no guarda relación con la petición de la administrada;

Que, en la administración pública, la Entidad puede ejercer el principio de autotutela, que recoge el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-UNSAAC, lo que permite revisar, y en ciertos casos dejar sin efecto sus propios actos administrativos, ya sea de oficio o a petición de parte, de esta manera corregir errores que puedan afectar derechos de personas o al interés público;

Que, en aras de emitir el acto administrativo acorde a los actuados e informes del expediente presentado por la Directora General de Administración y con el fin de garantizar la legalidad y transparencia del procedimiento administrativo, corresponde en el presente caso administrativo, dejar sin efecto la Resolución N°. R-953-2025-UNSAAC de fecha 17 de julio del año 2025;

Que, mediante el expediente de Visto, la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicita el pago de bonificación económica especial por ostentar Grado Académico de Magister o Doctor, a favor del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°. 276 de la UNSAAC;

Que, al respecto, el artículo 21 de la Ley Universitaria N.º 30220 y el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, y tiene a su cargo la dirección y conducción de la gestión administrativa, presupuestal y financiera de la institución;

Que, a través de sendas Resoluciones Rectorales, la Institución ha venido otorgando históricamente la BONIFICACIÓN ESPECIAL POR OSTENTAR GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER/DOCTOR a favor del personal administrativo nombrado y contratado bajo el

régimen del Decreto Legislativo 276 de la UNSAAC, dos veces por año. En ese contexto la Directora General de Administración, ha solicitado el pago correspondiente al mes de julio 2025;

Que, para dicho efecto, la jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones, a través del Oficio N°. 147-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC, remite la relación de personal administrativo nombrado y contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, que ostenta el grado académico de Magister/Doctor (Reconocido por SUNEDU), actualizado al 20 de junio de 2025;

Que, asimismo, con Oficio N°. 460-2025-DIGA-URH-SUR-UNSAAC, el Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución, alcanza el costeo de S/ 500.00 para cada beneficiario del pago bonificación especial por obtención de GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER/DOCTOR a favor de 41 servidores administrativos nombrados y 14 servidores administrativos contratados de la UNSAAC, todos bajo los alcances el régimen del Decreto Legislativo 276 de la UNSAAC;

Que, conforme a lo señalado precedentemente, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N°. 1340-2025, precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en el anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria, considerando que el sustento que dio mérito a la Resolución N°. R-953-2025-UNSAAC de fecha 17 de julio del año 2025, no guarda relación con los documentos e informes que obra en el expediente administrativo 847829-2025, ha dispuesto se deje sin efecto la misma y consiguientemente se emita la Resolución autorizando el pago conforme a lo solicitado y a los actuados que obran en el expediente;

Estando a lo referido, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Oficio N°. 0635-2025-DIGA-UNSAAC, Oficio N°. 147-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC, Informe N°. 460-2025-DIGA-URH-SUR-UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Rectoral N.° R-953-2025-UNSAAC de fecha 17 de julio de 2025, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, con eficacia anticipada al 17 de julio de 2025.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos (Subunidad de Remuneraciones) proceda al pago en el importe de S/ 500.00 soles como BONIFICACIÓN ESPECIAL POR OSTENTAR GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER/DOCTOR a favor del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 de la UNSAAC, correspondiente al mes de julio del año 2025, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y conforme a la relación que como anexo forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- EL EGRESO de la presente Resolución será atendido con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N°. 1340-2025, conforme al detalle que aparece en el anexo que forma parte de la presente resolución.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos adoptarán las acciones complementarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. -DIGA. - U FINANZAS. -U ABASTECIMIENTO.- SU INTEGRACION CONTABLE.-SU TESORERIA.-SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-SU EJECUCION PRESUPUESTAL.- U RECURSOS HUMANOS.-SU ESCALAFÓN Y PENSIONES.-SU REMUNERACIONES.-OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.-SINTUC.- U RED DE COMUNICACIONES.-OF ASESORA JURIDICA.-SINTUC.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/MQL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO

Nº 1340-2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
RESPONSABLE : MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA.
REFERENCIA : EXP. 847829, PROVEÍDO Nº 01207-2025-DIGA-UNSAAC.
OFICIO Nº 460-2025-DIGA-URH-SUR-UNSAAC.
OFICIO Nº 147-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC.
OFICIO Nº 268-2025-SINTUC-UNSAAC.

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PAGO DE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER Y DOCTOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC. - 41 ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS. - 14 ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
META	0072
ESPECIFICA DE GASTO	21.11.299 Otras retribuciones y complementos.
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 27,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 14 de julio del 2025.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VÁLIDA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO 2025.	

NOTA: El presente Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario se encuentra contemplado en la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 18-2025 durante el ejercicio 2025.

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Washington Quimor Pacheco Puma
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por Resolución R.
Nº 996-2025 -UNSAAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO			
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - SUB UNIDAD DE ESCALAFÓN Y PENSIONES			
RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, que ostentan el grado academico de Magister, reconocido por SUNEDU			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA	INTITUCION
1	ACURIO BARRIENTOS SONIA	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
2	AGUILAR MEZA TRINIDAD	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
3	APARICIO MENDOZA KARLA DANITZA	MAGISTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL	UNIVERSIDAD COPLUTENCE DE MADRID
4	AQUISE GALLEGOS FLOR DE MARIA	MAESTRA EN GESTIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
5	ARIAS URRUTIA ROSA CAROLINA	MAESTRA EN GESTIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
6	ASCARZA FLORES RONNIE MAURO	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
7	BACA LOAIZA JUDITH	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
8	CANCAPA MALAGA AUGUSTA	MAESTRO EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
9	CARBAJAL BORDA JUSTINA CIPRIANA	MAESTRO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
10	CAVERO BACA JUANITA DE DIOS	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
11	CHALCO CARDENAS LAURA	MAESTRA EN GESTIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
12	CHIRINOS ZUÑIGA BETSY MADELEINE	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
13	CRUZ PALOMINO CARMEN LUZ	MAESTRO EN ECONOMÍA MENCIÓN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
14	CUELA PAIVA GIRALDO	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION EN AUDITORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
15	DELGADO PACHECO MARIA LUZ	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
16	DUEÑAS AGUILAR SHARON	MAESTRIA EN ECONOMIA MENCION EN PROYECTOS DE INVERSION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
17	LAGOS MOGROVEJO CARMEN ROSA	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
18	LLAMACPONCA ROMAN RITA	MAESTRO EN DESARROLLO RURAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
19	MAMANI HANCCO TEODORA	MASTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN PROCESOS SOCIALES Y POLITICAS ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS DE VASCO - ESPAÑA
20	MENDOZA MUÑOZ MARIA ELENA	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION EN AUDITORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
21	MORALES PAREJA OLGA MARITZA	MAESTRO EN ECONOMÍA MENCIÓN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
22	NIETO ALVAREZ PATRICIA TATIANA	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
23	ORELLANA CUELLAR ROCIO	MAESTRO EN ECONOMÍA MENCIÓN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
24	PACORI GONZALES PASCUAL	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
25	PFOCORRI PUMACALLAHUI RENE	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EN GERENCIA DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
26	PUNTACA MACHACA PERCY APOLINARIO	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
27	QUIRITA BEJAR CARMEN ROSA	MAESTRA EN PRODUCCIÓN ANIMAL (GENÉTICA)	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
28	RODRIGUEZ ZELAYA EVELING NOEMI	MAESTRIA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO - XVI
29	ROMAN MORA TOMAS ALBERTO	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION EN AUDITORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
30	SALDIVAR ARREDONDO CARLOS	MAESTRO EN ECONOMÍA MENCIÓN NEGOCIACIONES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
31	SOLIS LUNA MILIDA AMPARO	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

32	SOTO VEGA JUAN CARLOS	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
33	SUAREZ GUEVARA EDUARDO	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION EN AUDITORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
34	VALENCIA QUISEP JULIO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
35	VARGAS ZAPATA OLGA	MASTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN PROCESOS SOCIALES Y POLITICAS ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD DEL PAIS DE VASCO - ESPAÑA
36	VILLALBA DAVILA MARIO MARCIAL	MAESTRO EN GESTIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
37	VILLAVICENCIO ZANS WELLINGTON	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
38	ZANS PEREZ GIOVANNA MERCEDES	MAESTRA EN GESTIÓN PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO, que ostentan el grado academico de Magister, reconocido por SUNEDU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA	INTITUCION
1	ARCOS PEÑA MILUSKA	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
2	CORRALES PUMA JESCIKA	MAESTRA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
3	CRUZ MAYTA MARIA ISABEL	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
4	HUISA MANZANARES ZORAIDA	MAGISTER EN DIRECCION Y GETION DE EMPRESAS- MBA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
5	ROMOACCA CAZAS PAOLA SUSAN	MAESTRO EN ECONOMÍA MENCION GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
6	SALCEDO MUÑOZ RUTH MARITZA	MAESTRO EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
7	SANCHEZ GUEVARA EDITH	MAESTRIA EN CONTABILIDAD MENCION EN TRIBUTACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
8	SALAZAR PEÑA ROXANA	MAESTRO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
9	SUAREZ PILLCO KARINA ALEXANDRA	MAGISTER EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
10	CHUQUIHUAYTA CAMA ERIKA BEATRIZ	MAESTRA EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
11	CHAVEZ OCROS KAREN LUCRECIA	MAESTRA EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
12	PINEDA QUINTANILLA PAMELA XIOMARA	MAESTRIA EN ECONOMIA MENCION EN PROYECTOS DE INVERSION	UNIVERSIDAD NACCIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
13	BELLOTA RODRIGUEZ MARGARITA	MAESTRA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
14	SEGURA LOAIZA MARIELY	MAESTRA EN GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, que ostentan el grado academico de Doctor, reconocido por SUNEDU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO	INTITUCION
1	FERNANDEZ TTITO ALFREDO	DOCTOR EN DERECHO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
2	HIDALGO DELGADO SILVIA	DOCTORA EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
3	PACHECO FARFAN ZAIDA	DOCTORA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Aprobado por Resolución R.

N° 996.2025 -UNSAAC